Moción de Orden del Día N° 5853

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 11:37 a.m.

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Palacio Inca de Oquendo es un conjunto arqueológico que se encuentra dentro de la Provincia Constitucional del Callao, específicamente en el distrito de Ventanilla, realzando así el potencial turístico y cultural del Primer Puerto.

Que, el Palacio Inca de Oquendo, así como el Camino Inca de Oquendo, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional N° 233/INC, el 27 de marzo de 2002, hecho que se complementó y tuvo un mayor realce con la Resolución Directoral Nacional N° 1735/INC y la Resolución Directoral Nacional N° 1736/INC de fe, ambas con fecha 1 de diciembre de 2008[1].

Que, el Palacio Inca de Oquendo fue la sede de gobierno Inca en el Callao, durante el periodo del Tahuantinsuyo, por lo que esta edificación se constituyó como la principal de una ciudad vinculada al mar, fortaleciendo así el peso estratégico del Callao, el cual data incluso de épocas pre colombinas[2].

Que, la Institución Educativa Particular "Capitán de Navío Juan Fanning García" viene realizando una loable labor en la defensa y conservación de los restos arqueológicos del Palacio Inca de Oquendo, puesto que por muchos años este importante activo cultural ha sido víctima del saqueo y ha sido usado, incluso, como un botadero de desmonte y basura.

Que, a lo largo de los años, el Palacio Inca de Oquendo ha sido sede de importantes eventos y representaciones culturales, tales como la celebración del Inti Raymi, lo cual refuerza significativamente la identidad nacional de todos los chalacos, limeños y peruanos en general, que ven en este importante complejo arqueológico un motivo de orgullo y una conexión con nuestra historia y tradiciones.

Que, al día de hoy, todos los chalacos y chalacas tenemos el deber de realzar la

[1] Dirección Desconcentrada de Cultural del Callao
[2] Ibid.

importancia y contribuir con la defensa, conservación y promoción del Palacio Inca de Oquendo, toda vez que nuestro compromiso con nuestra historia y cultura debe verse reflejado en acciones concretas, sobre todo si estas pueden realizarse en espacios con los que convivimos diariamente y que forman parte de nuestro día a día.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los chalacos y chalacas comprometidos con nuestro patrimonio arqueológico y cultural, con motivo de la celebración del 21 aniversario de reconocimiento del Palacio Inca de Oquendo como Patrimonio Cultural de la Nación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor WHILMAN TRUJILLO SÁNCHEZ, Coordinador de la institución "Defensores del Patrimonio Cultural – Callao", y por su intermedio reconocer a todos aquellos ciudadanos que a diario trabajan por la conservación y difusión del valor histórico, cultural y turístico del Palacio Inca de Oquendo.

Lima, 26 de marzo 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 11:28:26-0500